



Subsecretaría
de Desarrollo
Regional y
Administrativo

Gobierno de Chile

Subdere
Por ti, por tu región, por tu comuna

PLANES DE DESARROLLO DE ZONAS REZAGADAS Y ZONAS EXTREMAS

SEPTIEMBRE DE 2023



POLÍTICAS DE ZONAS EXTREMAS Y ZONAS EN DESARROLLO (EX REZAGO)

Presidente de la República Gabriel Boric Font firma decreto que establece la Nueva Política de Desarrollo de Zonas Extremas

25 ENE 2023



25 Enero - Firma de la Política Nacional de Zonas Extremas



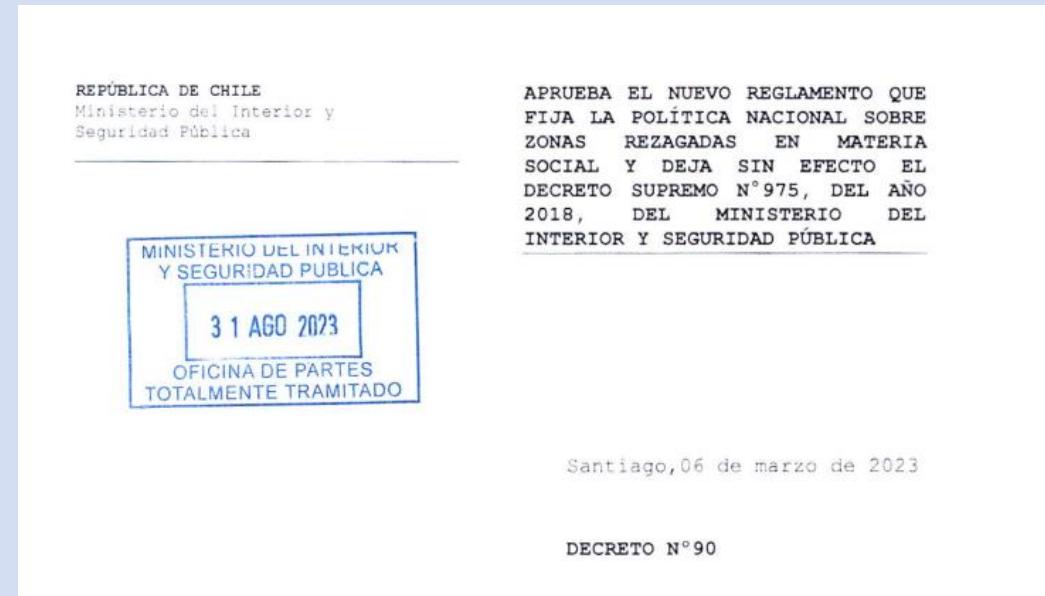
06 Marzo - Firma de la Política Nacional de Zonas en Desarrollo (Ex-Rezago)

ESTADO ACTUAL: POLÍTICAS DE ZONAS EXTREMAS Y ZONAS EN DESARROLLO

Política de Zonas Extremas



Política Zonas en Desarrollo



31 de agosto de 2023: Decreto N° 90 que aprueba el reglamento y fija la política nacional de zonas de rezago totalmente tramitado.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS

Evaluación Costo-Eficiencia

Las iniciativas y/o proyectos con financiamiento público que se propongan en el Plan de Desarrollo correspondiente deben evaluarse por el **Sistema Nacional de Inversiones** del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dependiendo de la tipología de proyecto, en base al enfoque de **evaluación costo eficiencia** hasta la publicación de una nueva metodología que la reemplace para estos efectos, la que estará disponible en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Posibilidad de modificar Cartera de Inversiones

Bajo ciertas condiciones los Gobiernos Regionales podrán **realizar cambios, reemplazos, adecuaciones o eliminar** determinadas iniciativas del plan.

Monitoreo y Evaluación

Se consideran 3 **instancias de evaluación (inicial, intermedia y final)** de los planes y carteras correspondientes.

Incorporación por Situación de Catástrofe

Un territorio que haya sido declarado en estado de excepción constitucional de catástrofe, de acuerdo al artículo 41 de la Constitución Política de la República, o como zona afectada por el Presidente de la República de acuerdo al artículo 1 del decreto supremo N° 104, de 1977, del Ministerio del Interior, puede proponer a SUBDERE, a solicitud del Gobernador o Gobernadora, la calificación y determinación de Zona en Desarrollo. SUBDERE evaluará las propuestas solicitando informe a SENAPRED o al organismo competente que corresponda. Para las zonas en desarrollo por catástrofe no regirá el límite de dos planes por región, ni el ser comuna susceptible de rezago, ni el de contigüidad. Se canalizarán los recursos definidos en la Ley de Presupuestos de cada año para atender la reconstrucción.

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS:

Posibilidad de Modificar Cartera de Inversiones

¿Cuándo se podrá modificar la cartera de inversiones?

VIABILIDAD TÉCNICA

Cuando la iniciativa contenida en el plan inicial no sea viable técnicamente o exista una mejor alternativa para dar solución al problema que busca abordar

CONTINGENCIA

Cuando se presente alguna contingencia que obligue a priorizar un elemento adicional al considerado inicialmente por el Plan

PRINCIPALES MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS:

Monitoreo y Evaluación



PRINCIPALES MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS:

Artículos Transitorios

| Zonas en Desarrollo | Zonas Extremas |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">Los Planes de Desarrollo vigentes continuarán rigiéndose por la normativa de la época de su aprobación. Sin embargo, les serán aplicables las reglas relativas a la modificación de cartera, ejecución, monitoreo, reportabilidad, evaluación y egreso (artículos 14 al 18 y 20 del Reglamento).Los planes en evaluación final y egreso podrán extender su vigencia por dos años, sin esperar el término de la evaluación.La SUBDERE deberá emitir un nuevo listado de comunas susceptibles de ser declaradas “Zona Rezagada” actualizado en un plazo no mayor a treinta días a partir de la fecha de la total tramitación de este decreto, a efectos de que los gobiernos regionales propongan territorios como Zonas en Desarrollo de acuerdo a esta nueva Política Nacional. | <ul style="list-style-type: none">Los Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas mantendrán las condiciones contenidas en sus decretos de origen, incluyendo sus modificaciones.En cuanto a su vigencia, está se extenderá por dos años contados desde el plazo establecido para su término en dichos decretos, con el objeto de que se elabore o actualice un nuevo Plan de Desarrollo de acuerdo a lo dispuesto en esta Política Nacional.Para lo anterior, los respectivos gobiernos regionales podrán iniciar el proceso de elaboración o actualización de los planes señalados en el inciso anterior una vez tramitado el presente decreto. En estos casos, quedarán sin efecto los Planes Especiales de Desarrollo de Zonas Extremas una vez aprobado el nuevo plan o la actualización de acuerdo a las presentes disposiciones. |

I. POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EN DESARROLLO (EX ZONAS REZAGADAS)

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS DE DESARROLLO



01

Propender al acceso de oportunidades entre las personas, independiente del lugar donde habiten y desde un enfoque de derechos igualitarios y equitativos



02

Focalizar recursos y acciones en aquellos territorios que presentan brechas de mayor magnitud en su desarrollo y bienestar social



03

Trabajo coordinado y articulado entre los órganos públicos, sector privado, academia y sociedad civil, presente en el territorio



04

Alcanzar niveles de desarrollo y calidad de vida no inferiores al de su propia región

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL

Las Zonas en Desarrollo corresponden a territorios conformados por una o más comunas contiguas, definidas según los criterios de:

1. Condición de Aislamiento:

Presentar índice de aislamiento, según resultados del estudio de Localidades Aisladas de la SUBDERE.

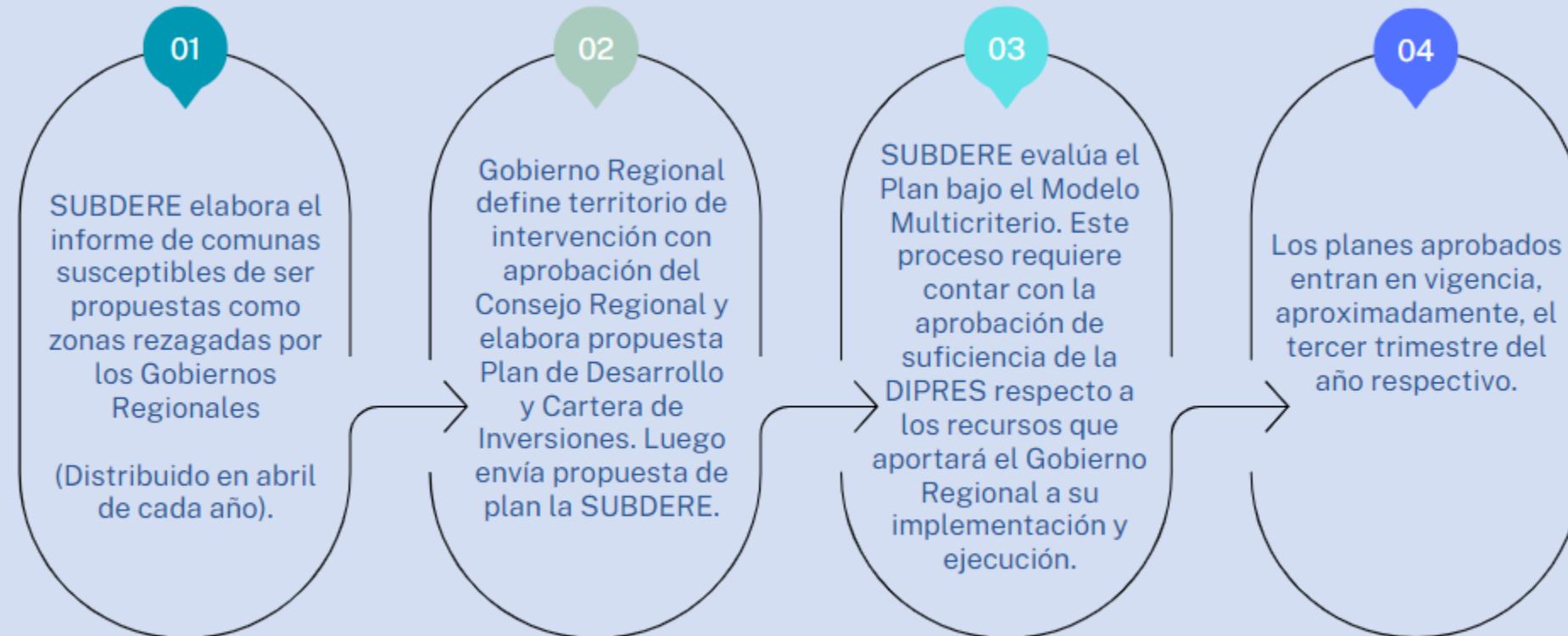
2. Brechas Sociales:

Promedio de pobreza superior al promedio regional (medición de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional), según los resultados de la última encuesta CASEN vigente.

3. Comunas Rurales o Mixtas:

Territorios predominantemente rurales o mixtos, según la clasificación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias del MINAGRI, con base en la metodología OCDE.

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA CARTERA DE INVERSIONES



IMPORTANTE: El Gobierno Regional es el responsable de diseñar, implementar y ejecutar el Plan de Desarrollo y su respectiva Cartera de Inversiones.

PLANES DE DESARROLLO VIGENTES

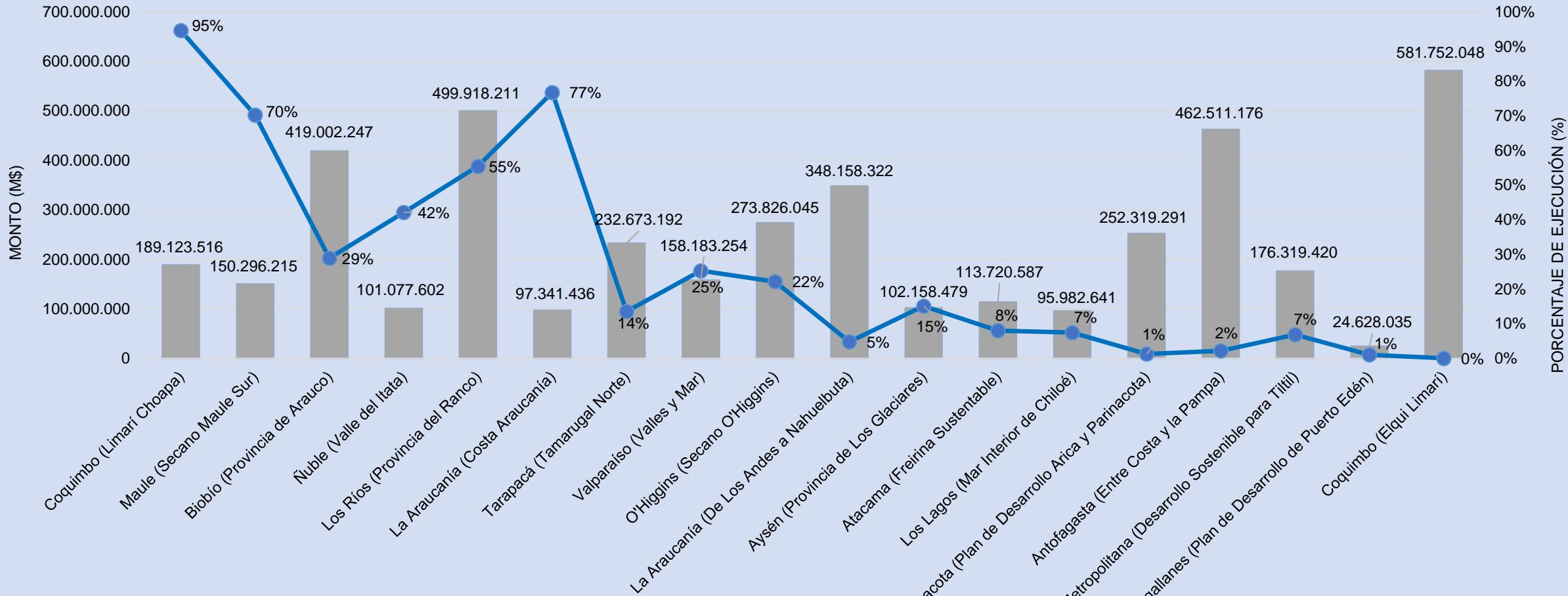
18 planes de rezago vigentes

| REGIÓN | NOMBRE DEL PLAN | VIGENCIA PLANES |
|--------------------|---|-----------------|
| Coquimbo | Limarí – Choapa | 02.08.2024 |
| Maule | Secano Maule Sur | 02.08.2024 |
| Biobío | Provincia de Arauco | 02.08.2024 |
| Ñuble | Valle del Itata | 26.06.2025 |
| Los Ríos | Provincia del Ranco | 26.06.2023 |
| La Araucanía | Costa Araucanía | 06.01.2025 |
| Aysén | Provincia de Los Glaciares | 13.07.2028 |
| La Araucanía | Entre Los Andes y Nahuelbuta | 13.07.2028 |
| Tarapacá | Tamarugal Norte | 13.07.2028 |
| Valparaíso | Cordillera Valles y Mar | 14.07.2028 |
| O'Higgins | Secano O'Higgins | 14.07.2028 |
| Los Lagos | Territorios insulares y aislados del mar interior de Chiloé | 17.06.2029 |
| Arica y Parinacota | Plan Regional de Arica y Parinacota para Zonas Rezagadas | 17.06.2029 |
| Atacama | Freirina Sustentable | 18.06.2029 |
| Antofagasta | Entre la Costa y Pampa ¡El desarrollo comienza ahora! | 05.09.2030 |
| Metropolitana | Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Sostenible para la comuna de Til | 30.08.2030 |
| Magallanes | Puerto Edén | 02.09.2030 |
| Coquimbo | Elqui-Limari "Viento Norte" | 24.01.2031 |

POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EN DESARROLLO

Ejecución financiera de los Planes de Desarrollo

Zonas Rezagadas – Ejecución financiera en relación a monto total estimado



Nota: Información actualizada y reportada por GORES a junio de 2023.

II. POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EXTREMAS

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EXTREMAS



01

Promover la convergencia de territorios definidos como zonas extremas al proceso de desarrollo del país de forma permanente



02

Fomentar que sus habitantes tengan acceso a derechos sociales y oportunidades continuas para su bienestar personal y social



03

Realización plena e integral en igualdad de condiciones, con independencia de su ubicación geográfica en el territorio nacional



CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL

Las Zonas extremas deben reunir las siguientes condiciones:

1. Distancia a la capital nacional:

Corresponde a una distancia superior a los 1.500 kilómetros entre la capital regional respectiva y la capital nacional (ciudad de Santiago), siempre que conlleve un déficit en la disponibilidad de servicios, infraestructura, conectividad, logística y prestaciones disponibles en los territorios.

2. Condiciones Territoriales Especiales:

Se refiere a aquellos territorios identificados en el Artículo 126 bis de la Constitución Política de la República, es decir, Isla de Pascua y el Archipiélago Juan Fernández.

3. Territorios que sean parte de los planes de zonas extremas:

Aprobado mediante los Decretos Supremos N°1.233, N°1.242 y N°1.243, de 2014; o N°625, de 2015, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus modificaciones.

TERRITORIOS DEFINIDOS COMO ZONAS EXTREMAS

Región de Arica y Parinacota

Región de Tarapacá

Región de Aysén

Región de Magallanes

Región de Los Lagos

Provincia de Palena y Comuna de Cochamó

Región de Valparaíso

Provincia de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández

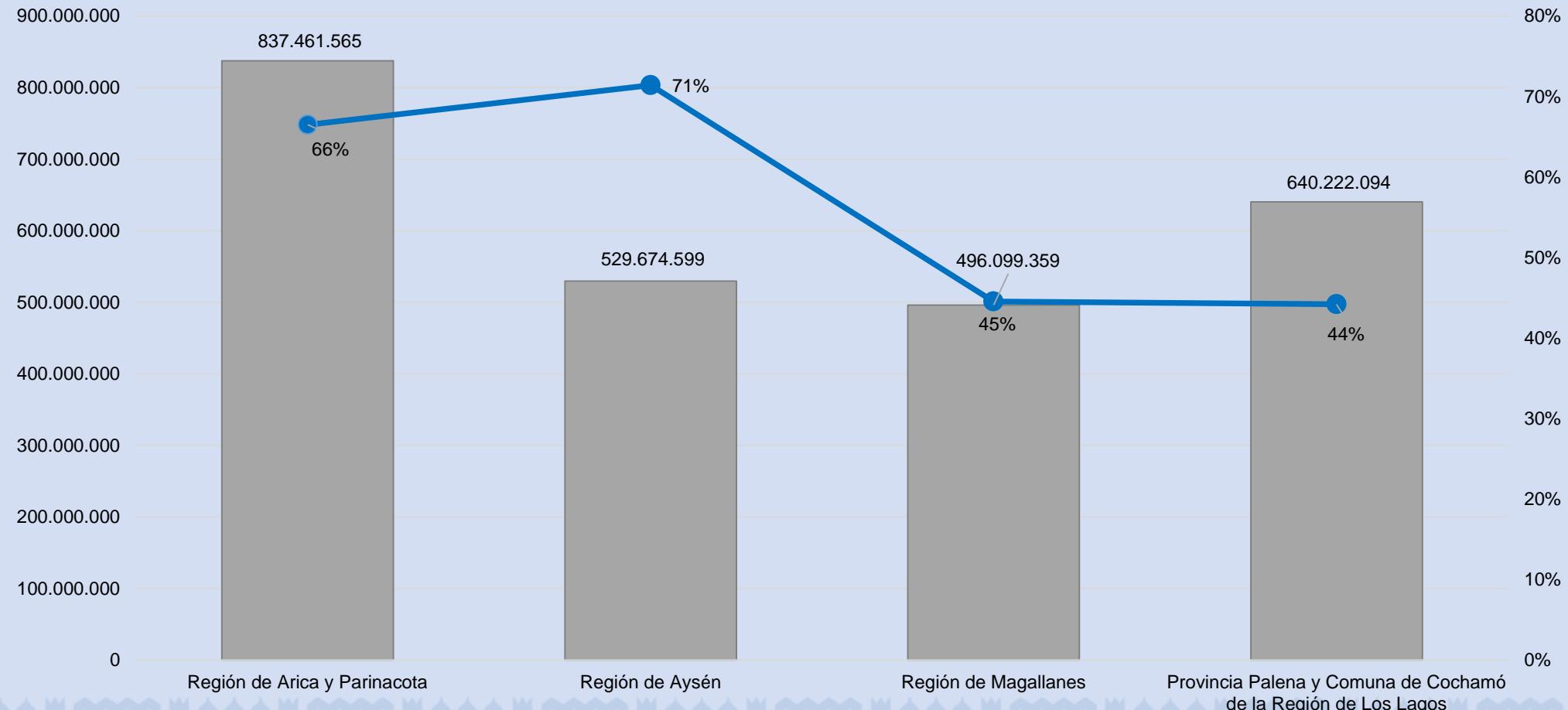
PLANES DE DESARROLLO INICIALES - VIGENCIA

| Región | Establece PEDZE por 3 años | 1era extensión por 3 años | 2da. extensión | Vigencia del Plan |
|---|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Región de Arica y Parinacota | Decreto N°1.233 del 11.07.2014 | Decreto N°1.012 del 01.07.2016 | Decreto N°253 del 20.11.2020 | 2014 -2023 |
| Región de Aysén | Decreto N°1.242 del 11.07.2014 | Decreto N°1.012 del 01.07.2016 | Decreto N°253 del 20.11.2020 | 2014 -2023 |
| Región de Magallanes | Decreto N°1.243 del 11.07.2014 | Decreto N°1.012 del 01.07.2016 | Decreto N°253 del 20.11.2020 | 2014 -2023 |
| Provincia Palena y Comuna de Cochamó de la Región de Los Lagos | Decreto N°625 del 17.09.2015 | Decreto N°1.012 del 01.07.2016 | Decreto N°98 del 27.04.2021 | 2015 - 2024 |

POLÍTICA NACIONAL DE ZONAS EXTREMAS

Ejecución financiera de los Planes de Desarrollo

Zonas Extremas – Ejecución financiera en relación a monto total estimado (M\$)



Nota: Información actualizada y reportada por GORES a junio de 2023.

PROGRAMACIÓN FINANCIERA ARICA Y PARINACOTA - 2023

| Nº | Nombre de iniciativa | Programación 2023 (M\$) | Distribución del 40% (M\$) |
|--------------|---|-------------------------|----------------------------|
| 1 | CONSTRUCCION RELLENO SANITARIO COMUNA DE ARICA | 1 | 1.051 |
| 2 | CONSTRUCCION MUSEO ANTROPOLOGICO SAN MIGUEL DE AZAPA, REG. A Y P. | 5.003.090 | 1.607.725 |
| 3 | CONSTRUCCION CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ARICA | 432.218 | 117.218 |
| 4 | CONSTRUCCIÓN OBRAS DE RELOCALIZACIÓN CALETA PESQUERA ARICA | 520.891 | 154.585 |
| 5 | CONSTRUCCION PASEO BORDE RIO, LOCALIDAD DE CODPA, CAMARONES | 417.113 | 17.766 |
| 6 | CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO COMUNAL DE PUTRE, ETAPA I | 646.411 | 90.400 |
| 7 | MEJORAMIENTO BORDE COSTERO BALNEARIO CHINCHORRO | 1 | - |
| 8 | CONSTRUCCION ESPACIO PÚBLICO MIRAMAR SUR II, ARICA | 426.298 | - |
| 9 | MEJORAMIENTO PARQUE HÉROES DE LA CONCEPCIÓN, POBL.EDUARDO FREI, ARICA | 5.000 | - |
| 10 | PROGRAMA HABITACIONAL Y LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA | 4.678.150 | - |
| 11 | MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA 2 -SKATE PARK, ARICA | 1.921.337 | - |
| 12 | MEJORAMIENTO EE.PP LOS INDUSTRIALES I, ARICA | 2.000 | - |
| TOTAL | | 14.052.510 | 1.988.745 |

PROGRAMACIÓN FINANCIERA AYSÉN - 2023

| Nº | Nombre de iniciativa | Programación 2023 (M\$) | Distribución del 40% (M\$) |
|--------------|--|-------------------------|----------------------------|
| 1 | REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE FUTALEUFU | 1.300 | 1.300 |
| 2 | REPOSICION Y AMPLIACION CUARTEL 1° COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PALENA | 500.000 | 500.000 |
| 3 | MEJORAMIENTO RUTA 235-CH SECTOR V. S. LUCIA-P. RAMIREZ, PROV. PALENA | 6.902.000 | 6.902.000 |
| 4 | TRANSFERENCIA PROGRAMA REGULARIZACION DERECHO APROVECHAMIENTOS DE AGUA | 8.237 | 8.237 |
| 5 | SANEAMIENTO TENENCIA IRREGULAR DE LA PROPIEDAD - PATAGONIA VERDE | 45.000 | 45.000 |
| 6 | CONSTRUCCION CONEXION VIAL ISLA TALCAN ARCH. DESERTORES, CHAITEN | 143.356 | 143.356 |
| 7 | ANALISIS ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE FUTALEUFÚ | 61.692 | 61.692 |
| 8 | CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL DE FUTALEUFÚ | 13.000 | 13.000 |
| 9 | CONSTRUCCION SISTEMA DE APR PUNTILLA PICHICOLO, HUALAIHUE | 23.700 | 23.700 |
| 10 | REPOSICION BODEGA Y GALPON MUNICIPAL, PALENA | 8.799 | 8.799 |
| 11 | TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACION SUELO DEGRADADOS EN TPV | 43.889 | 43.889 |
| TOTAL | | 7.750.973 | 7.750.973 |

PROGRAMACIÓN FINANCIERA MAGALLANES - 2023

| Nº | Nombre de iniciativa | Programación 2023 (M\$) | Distribución del 40% (M\$) |
|--------------|--|-------------------------|----------------------------|
| 1 | CONSTRUCCION CAMINO RIO HOLLEMBERG - RIO PEREZ (II ETAPA) | 2.130.000 | 2.130.000 |
| 2 | HABILITACION CONS. ARCHIVO Y BIBLIOTECA REGIONAL PUNTA ARENAS | 700.000 | 700.000 |
| 3 | CONST INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MULTIPROPÓSITO P. WILLIAMS. | 3.500.000 | 3.500.000 |
| 4 | MEJORAMIENTO RUTA Y-65, PORVENIR-MANANTIALES, ETAPA I, T.DEL FUEGO | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 5 | MEJORAMIENTO R. Y-71, PORVENIR-ONAISSIN, TRAMO I, PROV. T. DEL FUEGO | 3.000.000 | 3.000.000 |
| TOTAL | | 11.330.000 | 11.330.000 |

PROGRAMACIÓN FINANCIERA LOS LAGOS - 2023

| Nº | Nombre de iniciativa | Programación 2023 (M\$) | Distribución del 40% (M\$) |
|--------------|--|-------------------------|----------------------------|
| 1 | REPOSICION GIMNASIO MUNICIPAL DE FUTALEUFU | 1.300 | 1.300 |
| 2 | REPOSICION Y AMPLIACION CUARTEL 1° COMPAÑIA DE BOMBEROS DE PALENA | 500.000 | 500.000 |
| 3 | MEJORAMIENTO RUTA 235-CH SECTOR V. S. LUCIA-P. RAMIREZ, PROV. PALENA | 6.902.000 | 6.902.000 |
| 4 | TRANSFERENCIA PROGRAMA REGULARIZACION DERECHO APROVECHAMIENTOS DE AGUA | 8.237 | 8.237 |
| 5 | SANEAMIENTO TENENCIA IRREGULAR DE LA PROPIEDAD - PATAGONIA VERDE | 45.000 | 45.000 |
| 6 | CONSTRUCCION CONEXION VIAL ISLA TALCAN ARCH. DESERTORES, CHAITEN | 143.356 | 143.356 |
| 7 | ANALISIS ESTUDIO PLAN REGULADOR COMUNAL DE FUTALEUFÚ | 61.692 | 61.692 |
| 8 | CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL DE FUTALEUFÚ | 13.000 | 13.000 |
| 9 | CONSTRUCCION SISTEMA DE APR PUNTILLA PICHICOLO, HUALAIHUE | 23.700 | 23.700 |
| 10 | REPOSICION BODEGA Y GALPON MUNICIPAL, PALENA | 8.799 | 8.799 |
| 11 | TRANSFERENCIA PROGRAMA RECUPERACION SUELO DEGRADADOS EN TPV | 43.889 | 43.889 |
| TOTAL | | 7.750.973 | 7.750.973 |

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS Y DESAFÍOS

Arica y Parinacota:

1. Embalse Chironta
2. Programa Habitacional y la Adquisición de Terrenos en la Región de Arica y Parinacota

Aysén:

1. Mejoramiento ruta 7 sur Cerro Castillo-Alcantarilla Cascada (18 km obras básicas + 13,5 km. Pavimentación + 16,5 km. pavimentación)
2. Construcción alcantarillado y casetas sanitarias Puyuhuapi

Magallanes:

1. Diseño Centro Antártico
2. Construcción sistema de agua potable rural loteo Vrsalovic y Ojo Bueno, Punta Arenas

Los Lagos:

1. Enrocado Chaitén
2. Tramo ruta 7 Puerto Cardenas – Santa Lucía

Proyectos No Ejecutados

Se espera la aprobación de la Política Nacional de Zonas Extremas para su inclusión en las carteras de iniciativas de los nuevos Planes de Desarrollo de Zonas Extremas

III. ACCIONES DE APOYO PARA PLANES GOBIERNOS REGIONALES 2023-2024

ZONAS EXTREMAS Y ZONAS EN DESARROLLO

ACCIONES DE APOYO PARA GOBIERNOS REGIONALES 2023-2024

Apoyo técnico y metodológico a los Planes

Orientaciones técnicas y metodológicas

- Guías metodológicas para orientar a los Gobiernos Regionales en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo

Acompañamiento en procesos de evaluación

- Orientar a través de asistencias técnicas a los gobiernos regionales sobre los procesos de evaluación, incluyendo la delimitación de factor a evaluar.
- Entrega de retroalimentación sobre el procesos de evaluación, destacando la identificación de nudos críticos y aspectos de mejora.

Elaboración de herramientas para el análisis

- Elaboración de herramientas e indicadores que faciliten la identificación y el posterior análisis de los territorios que serán intervenidos a través de las políticas nacionales.
- Se destaca la creación de la Herramienta de Análisis Integral del Territorio, trabajada junto con la Universidad de Chile, y destinada a la identificación de brechas territoriales.

ACCIONES DE APOYO PARA GOBIERNOS REGIONALES 2023-2024

Fortalecimiento del Capital Humano

Jornadas Nacionales de Planes de Desarrollo

- **Jornadas y talleres** destinadas a gobiernos regionales y sectores vinculados a la ejecución de los Planes .
- **Fortalecimiento de las capacidades para optimizar la ejecución de los Planes**, e instancias destinadas a robustecer la comunicación y coordinación entre las entidades asociadas a los Planes de Desarrollo.

Asistencias técnicas de seguimiento técnico - financiero

- Destinadas a generar insumos de mejora de cara a fortalecer la ejecución de los Planes de Desarrollo.
- **Asistencias técnicas y reuniones de carácter mensual** y permitir una comunicación constante entre los actores.

Capacitaciones sobre la implementación de nuevos planes

- Instancias de dialogo y comunicación destinadas a orientar a los funcionarios de los Gobiernos Regionales, sobre la formulación técnica y estratégica de los Planes de Desarrollo.
- Instancias implementadas con todos los Gobiernos Regionales que comiencen la formulación de nuevos Planes.

ACCIONES DE APOYO PARA GOBIERNOS REGIONALES 2023-2024

Fortalecimiento del trabajo intersectorial

Fortalecer las Políticas Nacionales en el Quehacer de los sectores

- Instancias de comunicación generadas entre Subdere y los Sectores, destinadas a trasmisir los principales lineamientos de las Políticas Nacionales.
- Se destaca la comunicación y generación de instancias de coordinación con MDSyF, MOP, MINVU y CORFO.

Resolución de nudos críticos vinculados a la implementación y ejecución de los Planes

- Instancias de dialogo y comunicación destinadas a abordar y dar solución a problemas que pudieran identificarse durante la implementación y ejecución de los Planes de Desarrollo.
- Tiene por finalidad convocar a los Sectores y a los Gobiernos Regionales, en conjunto con Subdere.

Establecer mesas de trabajo intersectoriales y con Gobiernos Regionales

- Instancias de carácter permanente, que convoca a los sectores y Gobiernos Regionales, de cara a coordinar la ejecución de los Planes de Desarrollo.

PLANES ESPECIALES DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS 2023

Evaluación de Planes

Regiones de Arica y Parinacota, Aysén y de Magallanes

- Evaluación final de resultados de la implementación y ejecución de Planes especiales de Desarrollo de Zonas Extremas de las Regiones de Arica y Parinacota, Aysén y de Magallanes.
- **SUBDERE ha destinado \$120.000.000 para la contratación de consultoría**, vía licitación pública en Mercado Público, por un período de ejecución de 270 días corridos.
- Año 2023 gasto proyectado de \$70.000.000 y año 2024 arrastre de \$50.000.000

NUEVOS PLANES DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS 2023-2024

Apoyo financiero

Financiamiento para la
formulación de nuevos planes

| Licitación Pública | Pago año 2023 | Pago año 2024 | Total | Estado |
|--|---------------|---------------|---------------|----------------------|
| Elaboración Plan de Zonas Extremas Provincia de Palena y Comuna de Cochamó | \$50.000.000 | \$10.000.000 | \$60.000.000 | Adjudicado |
| Elaboración Plan de Zonas Extremas Región de Arica y Parinacota | \$50.000.000 | \$10.000.000 | \$60.000.000 | Publicado |
| Elaboración Plan de Zonas Extremas Provincia de Isla de Pascua | \$60.000.000 | \$60.000.000 | \$120.000.000 | Revisión de bases |
| Elaboración Plan de Zonas Extremas Comuna de Juan Fernández | \$60.000.000 | \$60.000.000 | \$120.000.000 | Revisión de bases |
| | | | | |
| Consultoría FAO | | | | |
| Elaboración Plan de Zonas Extremas Región de Tarapacá | \$54.379.000 | | \$54.379.000 | Revisión de contrato |
| Elaboración Plan de Zonas Extremas Región de Aysén | \$54.379.000 | | \$54.379.000 | Revisión de contrato |
| | | | | |
| Gobierno Regional de Magallanes | | | | |
| Elaboración Plan de Zonas Extremas Región de Magallanes | \$57.000.000 | | \$57.000.000 | DIPRES |
| Total | \$385.758.000 | \$140.000.000 | \$525.758.000 | |

IV. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

Según lo establece la Ley de Presupuestos del año en curso, en la Partida 31, Capítulo 01 de Gobiernos Regionales, Programa 02 - Programas de Inversión Regional.

Se encuentra establecido dentro de las Transferencias de Capital la asignación 060 correspondiente a Planes Especiales de Zonas Extremas y 070 Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados.

En ese contexto, los recursos establecidos para cada uno son:

| Sub/ítem/Asig | Denominación | Monto asignado (M\$) |
|------------------|---|----------------------|
| 33.03.060 | Planes Especiales de Zonas Extremas | 62.875.191 |
| 33.03.070 | Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados | 7.298.014 |

Al respecto, de ambas asignaciones se consideran 3 glosas presupuestarias, estas son:

- Glosa 14 y 18: Planes Especiales de Zonas Extremas.
- Glosa 15: Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

Presupuesto transferido a la fecha – Zonas Extremas

De acuerdo a lo establecido en la glosa 14 de la Partida 31, Capítulo 01, Programa 02 de Gobiernos Regionales se señala que: “Corresponderá a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en conjunto con la Dirección de Presupuestos, distribuir los recursos e informar lo resuelto a los gobiernos regionales respectivos.”

| Región | Total Programado 2023 (M\$) | Monto 1era Distribución (M\$) | Monto 2 da Distribución (M\$) |
|--------------------|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Arica y Parinacota | 14.052.510 | 1.988.745 | |
| Los Lagos | 7.750.973 | 7.750.973 | 6.067.916 |
| Aysén | 4.080.358 | 4.080.358 | |
| Magallanes | 11.330.000 | 11.330.000 | |
| TOTAL | 37.213.841 | 25.150.076 | 6.067.916 |

En trámite en DIPRES

Durante septiembre se oficiará a los Gobiernos Regionales para que presenten iniciativas a considerar en una última distribución

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA 2023

Presupuesto transferido a la fecha – Zonas en Desarrollo

| GOBIERNO REGIONAL | MONTO M\$ |
|--|------------------|
| Arica y Parinacota | 204.600 |
| Coquimbo | 1.900.000 |
| Maule | 477.697 |
| Biobío | 1.150.000 |
| Los Lagos | 380.864 |
| Total recursos en tramitación (recursos de inversión) | 4.113.161 |

| | |
|---|------------------|
| Total recursos distribuidos (Recursos de inversión GORE Araucanía - AGES) | 1.000.000 |
| Total recursos distribuidos (recursos operacionales GOREs) | 323.550 |
| Total General | 5.436.711 |

Subdere

Por ti, por tu región, por tu comuna

